CUT: 212608- 2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 240 -2019-ANA

Lima, 30 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N° 1000-2019-ANA-OA-URH de fecha 30 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 936-2019-ANA-OAJ de fecha 30 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 232-2018-ANA se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Tarapoto, al Ing. José Wildor Estela Balcázar;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle al citado servidor descanso físico vacacional, por el período comprendido del 04 al 13 de noviembre de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, se propone designar en sus funciones al Ing. Edwin Pashanasi Yshuisa, profesional en Recursos Hídricos de dicha unidad orgánica, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la resolución jefatural que designe temporalmente en las funciones de Administrador Local de Agua Tarapoto, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. José Wildor Estela Balcázar;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar temporalmente, del 04 al 13 de noviembre de 2019, en las funciones de Administrador Local de Agua Tarapoto, al Ing. Edwin Pashanasi Yshuisa en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - Ing. JORGE GANOZA RONCAL Gerente General - Gerencia General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - CPCC. ROSA VILLAVICENCIO ALVARADO Directora - Oficina de Administración

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - Abg. Luis Alberto Díaz Ramírez Director - Oficina de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA